

Reino Unido: Declaración pública sobre Wormwood Scrubs

A Amnistía Internacional le preocupan desde hace años las denuncias que se reciben de malos tratos de presos en Wormwood Scrubs y en otras cárceles de Inglaterra y Gales. La investigación criminal sobre algunas de las denuncias referidas a Wormwood Scrubs condujo al procesamiento de 27 agentes de policía y a la condena de 6. Hoy se han conocido las penas impuestas a tres de ellos.

La brutalidad ejercida contra los presos de Wormwood Scrubs en la década de los noventa no consistió en unos cuantos incidentes aislados, sino en una práctica sistemática de abusos por parte de los funcionarios de prisiones, según los indicios recogidos por los abogados a lo largo de los años. Con motivo de estas denuncias, Amnistía Internacional instó en 1998 al gobierno a que abriera una amplia investigación independiente sobre los abusos cometidos en Wormwood Scrubs, a fin de examinar por qué los mecanismos y procedimientos de denuncia existentes no detectaron y se ocuparon de estas prácticas de abusos sistemáticos. Amnistía Internacional indicó que la investigación debía examinar el papel desempeñado por todos los organismos que recibieron y se ocuparon de las denuncias: directores, médicos, junta de visitadores, capellanes, personal encargado de la formación de los presos y cualquier otro organismo u organización que haya recibido denuncias. Asimismo, debían examinarse los motivos por los cuales el Departamento de Instituciones Penitenciarias permitió que la situación en Wormwood Scrubs se deteriorara a lo largo de los años, a pesar de las advertencias recibidas durante ese tiempo desde diversos organismos. Además, la investigación debía estudiar formas de afrontar la «cultura carcelaria» en relación con los abusos en los casos en los que el predominio de la violencia y la intimidación impide que los presos presenten denuncias.

Tres años después, al terminar las actuaciones penales contra algunos funcionarios de prisiones, Amnistía Internacional reitera su petición de que se lleve a cabo una investigación judicial pública sobre las denuncias de abusos sistemáticos en Wormwood Scrubs, y ello por varias razones:

1. Según la información reunida y los informes recibidos, Amnistía Internacional cree que lo que ocurrió en Wormwood Scrubs no es un incidente aislado en Inglaterra y Gales.

2. Los procedimientos penales no se ocupan de los fallos del sistema.

3. Aunque se centrara en Wormwood Scrubs, los resultados y recomendaciones de la investigación resultarían beneficiosos para todo el sistema penitenciario. Examinando y dando a conocer que los que compartían la responsabilidad de garantizar la seguridad de los presos de Wormwood Scrubs no tomaron medidas y que los mecanismos y procedimientos de presentación de denuncias fallaron a la hora de detectar y resolver estos abusos sistemáticos, se pondrían al descubierto los fallos, debilidades y deficiencias del sistema.

Amnistía Internacional considera que esta investigación sería de gran importancia para extraer las lecciones necesarias y formular recomendaciones a fin de garantizar que las futuras denuncias de torturas, malos tratos y abusos se resuelven eficazmente, no sólo en Wormwood Scrubs, sino también en otras cárceles.

Información general

Inicialmente fue el bufete de abogados Hickman and Rose el que recogió y recopiló los indicios de abusos, que incluían torturas y malos tratos. Según los informes, los testimonios recogidos por los abogados describían agresiones e insultos sistemáticos menores contra los internos. Los presos indicaron que en la unidad de aislamiento se producían de forma continuada y habitual agresiones y abusos. Además, ciertos presos eran elegidos como víctimas de agresiones físicas reiteradas y brutales por el tipo de condena, la etnia a la que pertenecían o la «actitud» que percibían en ellos. En algunos casos, las denuncias equivalían a actos repetidos de tortura; un abogado afirmó que conocía al menos cuatro casos de indicios de tortura.

Los presos afirmaron que los agredían durante registros «ilegales», que con frecuencia les pegaban palizas o patadas, les aplicaban agua fría a presión con una manguera, los encerraban desnudos en las duchas durante horas, les

practicaban humillantes registros desnudos, los humillaban con insultos, en algunos casos racistas, y los abofeteaban reiteradamente. Algunos internos explicaron que los funcionarios los acusaban falsamente para meterlos en la unidad de aislamiento, donde podían golpearlos con más facilidad. Asimismo, los presos afirmaron que, cuando presentaban denuncias de los hechos, no recibían respuesta alguna. Un interno declaró: «En un año presenté denuncias ante unos cinco directores distintos, tanto en persona como por escrito, y jamás recibí respuesta». En otros casos, los funcionarios presentaban a su vez denuncias, y en estas situaciones su palabra valía más que la de los presos.

El bufete Hickman and Rose presentó un expediente al inspector jefe de Instituciones Penitenciarias el 16 de marzo de 1998 basado en siete casos, a los que un día más tarde añadió un octavo. Basándose en estos indicios, el Departamento de Instituciones Penitenciarias abrió una investigación interna. El 31 de marzo de 1998 se inició una investigación penal policial. Amnistía Internacional recibió informes de que la policía estaba examinando las denuncias realizadas por unos 40 internos y ex internos de Wormwood Scrubs que abarcaban el periodo comprendido entre octubre de 1996 y marzo de 1998. Sin embargo, a la organización también le informaron de que podría haber hasta otros 50 casos del periodo entre 1992 y 1996.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.